

# **Criterios para evaluar si una instalación puede acogerse a la Tabla de baremos del sector avícola y, en su caso, seleccionar el modelo estadístico correspondiente**

Septiembre 2022





El Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, introduce distintos instrumentos de carácter voluntario con el objetivo de facilitar la evaluación de sus escenarios de riesgos y de reducir el coste de realización del análisis de riesgos: modelo de informe de riesgos ambientales tipo (MIRAT), guías metodológicas para el análisis del riesgos y tablas de baremos (TB).

Para el sector de la avicultura de puesta y carne existe tanto una tabla de baremos como un MIRAT, ambos aprobados por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales.

Las tablas de baremos están previstas para los sectores o pequeñas y medianas empresas que, por su alto grado de homogeneidad y baja peligrosidad, permitan la estandarización de sus riesgos ambientales.

La metodología utilizada para el diseño de la tabla de baremos se basa en una muestra de instalaciones que fueron determinadas por el sector por razón de su representatividad. En consecuencia, el hecho de que la instalación pueda utilizar la tabla de baremos dependerá de su similitud con respecto a las instalaciones de la muestra que se tuvo en consideración para su elaboración.

Es por esto que, previamente a la utilización de la tabla de baremos, el operador deberá comprobar que su instalación forma parte del alcance de este instrumento, asegurándose de que no cuenta con fuentes de peligro, sustancias o especificaciones del entorno diferentes a los tenidos en cuenta para la elaboración de la tabla de baremos.

Para realizar esta comprobación, se recomienda estudiar con detenimiento la “Memoria Tabla de baremos” y “Anejos” de su sector, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/responsabilidad-mediambiental/analisis-de-riesgos-sectoriales/herramientas.aspx>

La consulta de esta Memoria de la tabla de baremos permitirá comprobar si la instalación objeto cuenta con las mismas características que se consideraron para elaborar dicha tabla y, por tanto, si se encuentra dentro del alcance del instrumento.

Se recomienda que, en caso de que el operador no esté seguro de poder utilizar una tabla de baremos por las especificidades de su instalación, utilice el MIRAT. Si además su instalación contara con escenarios singulares diferentes a los de MIRAT, el operador deberá utilizar el MIRAT y añadir dichos escenarios singulares.



Con el presente cuestionario, dirigido a las respectivas granjas de aves de puesta y/o de carne, se pretende facilitar al operador la evaluación de su instalación, lo cual le permitirá decidir si puede utilizar la tabla de baremos del sector avícola para calcular su respectiva cuantía de garantía financiera por responsabilidad medioambiental. El cuestionario se ha elaborado sobre la base de lo establecido en la Memoria de la tabla de baremos para el sector avícola, accesible a través del enlace [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/responsabilidad-mediambiental/memoriatb\\_tcm30-503395.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/responsabilidad-mediambiental/memoriatb_tcm30-503395.pdf), y cuyo contenido hace mayormente referencia al epígrafe IX.1 de dicha Memoria. En cualquier caso, todo lo establecido en la Memoria de la tabla de baremos del sector prevalece sobre el contenido de esta nota.

El presente cuestionario se estructura en diferentes secciones (preguntas genéricas; selección del modelo estadístico; datos de entrada para aplicar la tabla de baremos en caso posible; y comprobación de equipos y de umbrales) y un anexo. Asimismo, cada pregunta o consulta que se formula va acompañada de unas instrucciones (texto en cursiva) para facilitar su cumplimentación.

## SECCIÓN I: PREGUNTAS GENÉRICAS SOBRE EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA TB

### **1. Compruebe que todas las fuentes de peligro presentes en la instalación se contemplan en la siguiente tabla.**

*El operador de la instalación no tiene por qué contar con todas las fuentes de peligro identificadas en la tabla. En caso de que haya una fuente de peligro relevante (ver definición en el epígrafe 1 del Anexo) diferente en la instalación, no podrá utilizarse la tabla de baremos.*



Fuente de peligro	Sucesos iniciadores	Operadores en la muestra
Depósitos de aguas de lavado de instalaciones	SA1	11
Depósitos/recipientes fijos aéreos de sustancias líquidas MIC	SC1 y SC2	16
Depósitos/recipientes fijos subterráneos de sustancias líquidas MIC	SC3 y SC4	5
Depósitos/recipientes móviles de sustancias líquidas MIC	SC506 y SC708	0
Depósitos/recipientes fijos aéreos de sustancias gaseosas inflamables/combustibles	SC9	2
Depósitos/recipientes fijos subterráneos de sustancias gaseosas inflamables/combustibles	SC10	0
Depósitos/recipientes móviles de sustancias gaseosas inflamables/combustibles	SC11	0
Depósitos/recipientes móviles de sustancias líquidas no combustibles	SNC1	4
Transformadores en baño de aceite	STR1 y STR2	16
Transformadores secos	STR3	5
Generadores eléctricos	SGE1	22
Carga y descarga de depósitos de aguas de lavado	SCD1	11
Carga y descarga de depósitos con sustancias líquidas MIC	SCD2 y SCD3	21
Carga y descarga de depósitos con sustancias gaseosas inflamables	SCD4	1
Tuberías aéreas de aguas de lavado	STB1	2
Tuberías aéreas de sustancias líquidas MIC	STB3	2
Tuberías subterráneas de aguas de lavado	STB7	1
Tuberías subterráneas de sustancias líquidas MIC	STB8 y STB9	17
Tuberías aéreas de gases inflamables	STB10 y 11	0
Tuberías subterráneas de gases inflamables	STB12	2
Acopio de gallinaza a la intemperie	SG1	5

*Tabla 1: Fuentes de peligro identificadas en la muestra de instalaciones de referencia para la elaboración de la TB. Correspondencia con Tabla 8 de la Memoria de TB-avicultura, pág. 28.*

## **2 ¿La instalación está situada en las proximidades del mar?**

*La tabla de baremos se ha elaborado sobre una muestra de instalaciones que no presentan una posible afección a las aguas marinas, ya que un hipotético derrame no alcanzaría este recurso natural conforme a los modelos de difusión aplicados.*

*Así pues, la presente tabla de baremos no podría ser aplicada a aquellas instalaciones situadas en las proximidades del mar, que pudieran generar un daño al agua marina, lecho marino y/o ribera del mar y de las rías.*



**3 ¿La instalación está situada en las proximidades de una masa de agua superficial (río, lago, etc.)?**

*La tabla de baremos se ha elaborado sobre una muestra de instalaciones que no presentan una posible afección a las aguas continentales superficiales, ya que un hipotético derrame no alcanzaría este recurso natural conforme a los modelos de difusión aplicados.*

*En consecuencia, la presente tabla de baremos no podría ser aplicada a aquellas instalaciones situadas en las proximidades una masa de agua superficial (río, lago, etc.), que pudieran generar un daño a la masa de agua superficial.*

**4 ¿Se almacena en su instalación alguna sustancia distinta a gasóleo, aceite, hipoclorito de sodio, agua de lavado o agua con gallinaza?**

*En caso afirmativo, la tabla de baremos no podría ser aplicada.*

## SECCIÓN II. SELECCIÓN DEL MODELO ESTADÍSTICO (ver epígrafe 2 del anexo)

*Tras determinar que la instalación se encuentra dentro del alcance de la tabla de baremos y que, por tanto, puede utilizarla, el primer paso dentro de la herramienta informática MS-Excel consiste en la selección del modelo estadístico. El procedimiento para elegir el modelo correspondiente se resume en la figura 1 (epígrafe 2 del anexo de este documento) y depende fundamentalmente de la permeabilidad del suelo sobre el que se ubica la instalación y de la presencia de determinados recursos naturales adyacentes.*

**5 ¿Cómo es la permeabilidad del suelo de la instalación? ¿Muy alta, alta, media o baja?**

*La permeabilidad del suelo en el que se ubica la instalación puede ser muy alta, alta, media o baja. Este dato puede consultarse a través del visor cartográfico de la herramienta informática MORA.*

**6 Además del suelo, ¿qué otros recursos naturales están presentes en el entorno de la instalación?**

*Estos otros recursos naturales pueden ser una masa de agua subterránea y/o vegetación natural adyacente susceptible de verse afectada por un incendio originado en la instalación (Ver figura 1 del anexo).*

## SECCIÓN III. DATOS DE ENTRADA PARA LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA MS-EXCEL

**7 ¿Qué modelo de cálculo de la garantía financiera se aplica a la instalación?**



A elegir en el desplegable de la herramienta informática MS-Excel entre: 2.1 A; 2.2 A; 1 A; 0 B; 1.1 B; 1.2 B (epígrafe 2 de Anexo).

**8 ¿Cuál es el máximo volumen de sustancias químicas (sustancias líquidas combustibles, aceites o productos desinfectantes) almacenado en un depósito/envase?**

Unidades: m<sup>3</sup>

**9 En caso de disponer de transformadores eléctricos, ¿Cuál es el volumen total de aceite existente en los transformadores de la instalación?**

Unidades: m<sup>3</sup>

#### SECCIÓN IV. COMPROBACIÓN EQUIPOS Y UMBRALES

*Una vez que se haya introducido el dato solicitado por la herramienta informática para el modelo estadístico seleccionado, la propia herramienta arrojará un resultado como valor estimado de la garantía financiera. El último paso consistirá en efectuar dos comprobaciones: 1) que los equipos o fuentes de peligro resultan asimilables a los representados en la muestra utilizada; 2) que el dato de entrada y el resultado de la garantía financiera no se encuentran por encima de los valores máximos fijados en las tablas 4 y 5. En caso de que alguna de estas comprobaciones resulte desfavorable, el operador no podrá basar el cálculo de la garantía financiera en la tabla de baremos, debiendo elaborar un análisis de riesgos medioambientales.*

**10 Compruebe que todos los equipos o fuentes de peligro de la instalación sean asimilables a los representados en cada muestra de instalaciones.**

*Si el operador que pretenda utilizar un modelo cuenta con equipos o fuentes de peligro diferentes de los representados en la muestra de referencia pero estos equipos, de forma justificada, se consideran de relevancia medioambiental nula o despreciable en comparación con los restantes equipos representados en la muestra, el operador de la instalación correspondiente podría optar por la utilización del citado modelo.*

*En caso de que el operador considere que sus equipos o fuentes de peligro no se encuentran representados en la muestra que ha servido como base para el desarrollo del modelo que le correspondería aplicar, no podrá recurrir a la TB y, en su lugar, habrá de realizar un análisis de riesgos medioambientales específico que podría fundamentarse en el MIRAT sectorial.*



Equipos-Fuentes de peligro	Modelo estadístico		
	1.A	2.1.A	2.2.A
Depósitos/recipientes fijos aéreos de sustancias gaseosas inflamables/combustibles		X	X
Depósitos/recipientes fijos aéreos de sustancias líquidas MIC	X	X	X
Depósitos/recipientes fijos subterráneos de sustancias líquidas MIC	X		X
Depósitos/recipientes móviles de sustancias líquidas no combustibles		X	
Generadores eléctricos	X	X	X
Transformadores en baño de aceite	X		X
Transformadores secos	X		X
Carga y descarga de depósitos con sustancias gaseosas inflamables		X	
Carga y descarga de depósitos con sustancias líquidas MIC	X	X	X
Carga y descarga de depósitos de aguas de lavado	X	X	X
Tuberías aéreas de sustancias líquidas MIC			X
Tuberías subterráneas de aguas de lavado		X	
Tuberías subterráneas de gases inflamables		X	X
Tuberías subterráneas de sustancias líquidas MIC	X	X	X

Tabla 2: Fuentes de peligro/equipos existentes en la muestra de instalaciones que ha servido de base para el desarrollo de los Modelos 1A, 2.1A y 2.2A (señalados con una X). Correspondencia con Tabla 1 de la Memoria de TB-avicultura. Anexo VII, pág 1.

Equipos-Fuentes de peligro	Modelo estadístico		
	OB	1.1.B	1.2.B
Depósitos/recipientes fijos aéreos de sustancias gaseosas inflamables/combustibles			
Depósitos/recipientes fijos aéreos de sustancias líquidas MIC		X	X
Depósitos/recipientes fijos subterráneos de sustancias líquidas MIC	X		
Depósitos/recipientes móviles de sustancias líquidas no combustibles			
Generadores eléctricos	X	X	X
Transformadores en baño de aceite	X	X	X
Transformadores secos		X	
Carga y descarga de depósitos con sustancias gaseosas inflamables			
Carga y descarga de depósitos con sustancias líquidas MIC	X	X	X
Carga y descarga de depósitos de aguas de lavado	X	X	
Tuberías aéreas de sustancias líquidas MIC			
Tuberías subterráneas de aguas de lavado			
Tuberías subterráneas de gases inflamables			
Tuberías subterráneas de sustancias líquidas MIC	X	X	X

Tabla 3: Fuentes de peligro/equipos existentes en la muestra de instalaciones que ha servido de base para el desarrollo de los Modelos OB, 1.1B y 1.2b (señalados con una X). Correspondencia con Tabla 2 de la Memoria de TB-avicultura. Anexo VII, pág 1.

**11 Compruebe que el valor de la variable explicativa para su instalación se encuentra dentro del rango que esta variable adopta en la muestra de instalaciones que ha servido de base para el desarrollo de cada modelo.**

Este dato puede consultarse en las tablas 4 y 5 incluidas a continuación.



**12 Compruebe que el valor de la variable explicada (la garantía financiera calculada con el modelo que corresponda) se encuentra dentro de los rangos en los que se ha calculado esta variable para la muestra de instalaciones que ha servido como referencia para la elaboración de cada modelo.**

*Este dato puede consultarse en las tablas 4 y 5 incluidas a continuación. No obstante, los operadores que obtuvieran valores de su variable explicativa y/o de su variable explicada inferiores a los considerados en la muestra que ha servido de base para generar el modelo que le corresponda aplicar, podrán justificar la utilización del mismo debido a la menor relevancia medioambiental que, al menos en principio, tendría su instalación en comparación con las instalaciones de la muestra utilizada.*

Rango de las variables incluidas en el modelo estadístico	Modelo estadístico		
	1.A	2.1.A	2.2.A
Mínimo valor de la variable explicada (GF), €	268.270	13.703	14.198
Máximo valor de la variable explicada (GF), €	325.466	64.726	30.935
Mínimo valor de la variable explicativa (MAX), m3	0,03	0,01	0,18
Máximo valor de la variable explicativa (MAX), m3	3,75	3,22	4,00

*Tabla 4: Rango de valores de las variables empleadas en cada modelo para las muestras de instalaciones que han servido de base para el desarrollo de los Modelos 1A, 2.1A y 2.2.A. Correspondencia con Tabla 3 de la Memoria de TB-avicultura. Anexo VII, pág 2.*

Rango de las variables incluidas en el modelo estadístico	Modelo estadístico		
	0B	1.1.B	1.2.B
Mínimo valor de la variable explicada (GF), €	325.466	268.270	268.333
Máximo valor de la variable explicada (GF), €	357.679	274.834	269.545
Mínimo valor de la variable explicativa (MAX), m3		0,03	0,19
Máximo valor de la variable explicativa (MAX), m3		2,50	3,23
Mínimo valor de la variable explicativa (ACEITE), m3	0,10		
Máximo valor de la variable explicativa (ACEITE), m3	1,00		

*Tabla 5: Rango de valores de las variables empleadas en cada modelo para las muestras de instalaciones que han servido de base para el desarrollo de los Modelos 0B, 1.1B y 1.2B. Correspondencia con Tabla 4 de la Memoria de TB-avicultura. Anexo VII, pág 2*

**GF:** valor de la garantía financiera , en euros.

**MAX:** máximo volumen de sustancias químicas (sustancias líquidas combustibles, aceites o productos desinfectantes) almacenado en un depósito o envase, en metros cúbicos.

**ACEITE:** volumen total de aceite existente en los transformadores eléctricos, en metros cúbicos.





## ANEXO

- 1 Definición de fuente de peligro relevante: las fuentes de peligro relevantes son tanto los elementos o equipos (almacenamiento de sustancias, depósitos, tuberías, balsas, etc.) como las actividades (carga y descarga, trasiegos, etc.) que puedan entrañar peligro generando un episodio no deseado, accidental, que desencadene un daño al medio natural.
- 2 Para identificar el/los modelo/s estadísticos que aplicarían a cada instalación, puede hacerse uso del diagrama de asistencia (Figura 1) para la identificación de modelos del apartado “VIII.4. Propuesta de tabla de baremos sectorial” de la TB.

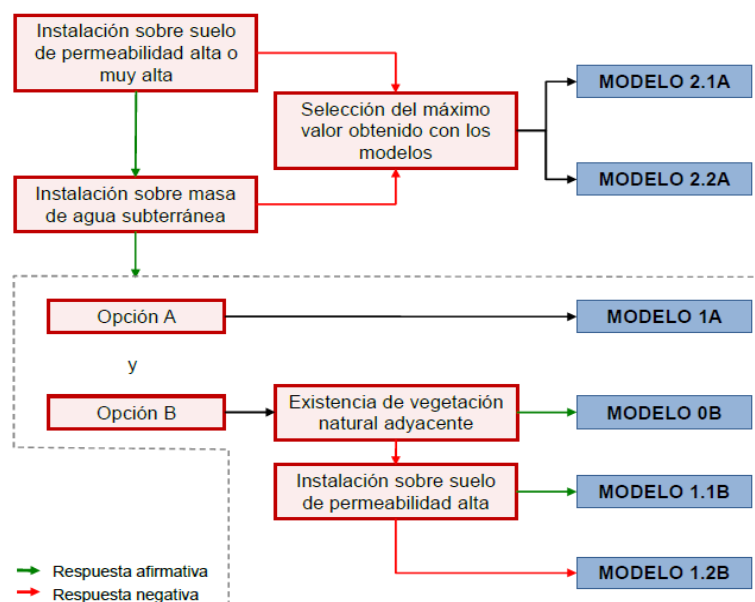


Figura 1: Diagrama de asistencia para la selección de modelos de la TB. Correspondencia con Figura 3 de la Memoria de TB-avicultura, pág 47.

Con respecto a la Figura 1 merece la pena destacar que los operadores que se encuentren en suelos con permeabilidad menor que alta o que no cuenten con una masa de agua subterránea deberán seleccionar el modelo de la TB que ofrezca un mayor valor de la garantía financiera de entre las obtenidas con el Modelo 2.1A y 2.2A.

Por otra parte, las instalaciones que se encuentren en suelos con permeabilidad mayor o igual que alta y situadas sobre una masa de agua subterránea tendrán la posibilidad de optar por dos vías alternativas denominadas en la Figura 1 “Opción A” (que prescribe el Modelo 1A) y “Opción B” (que, en función de las características de la instalación, prescribe el Modelo 0B, 1.1B o 1.2B).



**Junta de Andalucía**

Consejería de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul

Dirección General de Sostenibilidad Ambiental  
y Cambio Climático